

UNA BREVE PANORÁMICA SOBRE EL CANAL DE ISABEL II, MADRID

Bajo la denominación de CANAL DE ISABEL II se encierran al menos dos realidades diferentes, aunque complementarias, una es de naturaleza física y comprende un conjunto de instalaciones destinadas a captar, tratar, , transportar y distribuir el agua potable a los casi seis millones de habitantes de la COMUNIDAD DE MADRID, la otra es de carácter jurídico administrativo y constituye la ENTIDAD PÚBLICA, que gestiona el funcionamiento del conjunto de las infraestructuras hidráulicas antes citadas y la prestación de los SERVICIOS PÚBLICOS a los que están destinadas .Ambas entidades llevan el nombre histórico de CANAL DE ISABEL II.

BREVE EVOLUCIÓN HISTÓRICA

Madrid en la segunda mitad del siglo XIX, experimenta algo que podría conocerse como LAS TRES GRANDES MODERNIZACIONES URBANAS, ya que en 1851 entra en funcionamiento el ENLACE FERROVIARIO ENTRE LA CAPITAL Y EL REAL SITIO DE ARANJUEZ a través de la ESTACIÓN DE ATOCHA. Alrededor de 1855 fue inaugurado el ALUMBRADO PÚBLICO DE GAS que cambió en gran manera el aspecto y la vida urbana en horas nocturnas, y en ese mismo citado 1851 se ponen en marcha las obras de lo que será el ABASTECIMIENTO DE AGUA A MADRID conocido desde un principio con el nombre que siempre tuvo y conserva debido a la intervención de la reina de aquel tiempo y de ese nombre en el apoyo a las obras. La inauguración del servicio tuvo lugar siete años más tarde en 1858 en terrenos que aproximadamente ocupa hoy la llamada GLORIETA DE SAN BERNARDO o de RUIZ GIMENEZ entronque de las calles e de SAN BERNARDO, CARRANZA Y ALBERTO AGUILERA.

El primer sistema era un CANAL que captaba el agua del río LOZOYA atribuyéndose a este río cuya calidad de agua es excelente, el nombre y el prestigio de los caudales suministrados a Madrid.

El desarrollo de la aglomeración urbana y el crecimiento en altura de la edificación han originado numerosas e importantes actuaciones desde

estaciones elevadoras imprescindibles para el servicio a domicilio hasta numerosos depósitos y demás instalaciones complementarias.

ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA

EL CANAL DE ISABEL II SE REALIZÓ CON APORTACIONES PÚBLICAS, tanto del Estado español como del Ayuntamiento de Madrid, ya que el intento de lograr aportaciones de capital privado fracasó totalmente y el impulsor político de la obra JUAN BRAVO MURILLO varias veces Presidente del Consejo de Ministros, de ideología liberal conservadora se vio obligado a no contar más que con los dineros públicos y de todos los españoles no solamente de los madrileños. La responsabilidad recayó en un largo periodo en el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS y en concreto en su DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS. Paulatinamente se fueron creando organismos de gestión y participación teniendo bastante importancia la presencia del AYUNTAMIENTO DE MADRID pero el CANAL siempre perteneció al Estado hasta la promulgación de la Constitución de 1978 que dio origen a las COMUNIDADES AUTÓNOMAS. La Comunidad de Madrid RECIBIÓ EL CANAL COMO UNA DE LAS PRIMERAS TRANSFERENCIAS. Comenzando a ser regulado mediante LEY AUTONÓMICA DE 20 DE DICIEMBRE DE 1984, adoptando la forma jurídica de ENTE AUTÓNOMO y más tarde como ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL. Que es la que , hasta el momento posee, aunque por ideología liberal y hasta la fecha se suele dar al CANAL la denominación de EMPRESA PÚBLICA con lo que, en consecuencia a los usuarios, ciudadanos se les denomina CLIENTES.

LA CAPTACIÓN DE CAUDALES DE AGUA

Ya se expuso en su lugar que el canal originario tomaba el agua del río LOZOYA. Este río de la Sierra madrileña es el mayor abastecedor del CANAL contando con los embalses de EL VILLAR, uno de los más antiguos pues data de 1878, RIOSEQUILLO, PUENTES VIEJAS y sobre todo el gran

embalse de EL ATAZAR inaugurado en 1972 y con capacidad superior a 960 hectómetros cúbicos, el mayor del sistema. Otros ríos aportan así mismo sus aguas como son, ALBERCHE, GUADARRAMA, MANZANARES, JARAMA, AULENCIA y GUADALIX cada una de estas cuencas recoge las aguas en sus correspondientes embalses ya que el sistema completo del CANAL posee 14 de estas importantes infraestructuras. Tras el proceso de captación se procede en muchos casos a la ELEVACIÓN mediante bombeo existiendo 18 estaciones elevadoras siendo la más antigua la de PICADAS inaugurada en 1967.

LAS OPERACIONES DE TRATAMIENTO, POTABILIZACIÓN

Aunque en general las corrientes de las que se captan caudales tienen un aceptable nivel de calidad, se procede a una depuración y potabilización en estaciones de las que el líquido pasa al sistema de distribución propiamente dicho

DISTRIBUCIÓN

El sistema cuenta con un llamado ANILLO de grandes viales que aportan el agua en alta presión AGUAS EN ALTA que en puntos estratégicos pasan a las presiones de distribución a los usuarios AGUAS EN BAJA. La red de tuberías de distribución del CANAL tiene en la actualidad una longitud aproximada de 15000 kilómetros. Además del tratamiento la calidad de las aguas distribuidas a la población, son objeto de continua supervisión mediante las llamadas ESTACIONES DE VIGIANCIA, EVA.

SANEAMIENTO Y DEPRACIÓN

Madrid cuenta con unos 5000 kilómetros de alcantarillado que conducen las aguas residuales mediante grandes colectores a las ESTACIONES DPURADORAS EDAR que devuelven las aguas usadas en un estado que permite su reutilización en procesos industriales y en el riego de zonas verdes .Mediante el CONVENIO DE 1985 firmado con el Ayuntamiento de

MADRID, el CANAL se encarga de la totalidad de las tareas de tratamiento de residuales de la capital.

PATRIMONIO HISTÓRICO

El CANAL en su más de siglo y medio de Historia ha llegado a reunir algunos edificios singulares de valor estético urbano entre los que pueden destacarse el DEPÓSITO DE PLAZA DE CASTILLA construido en 1940 y el DPOÓSITO ELEVADO DE LA CALLE SANTA ENGRACIA hoy destinado a exposiciones y actividades culturales. El CANAL CUENTA CON MUCHOS OTROS LUGARES DE INTERÉS EN MADRID Y EN OTROS MUNICIPIOS situados algunos de ellos más allá de los límites geográficos de la COMUNIDAD DE MADRID.

Este es un brevísimo exponente de la entidad descrita, gran patrimonio público de MADRID QUE DEBE ESTAR POR ENCIMA Y MUY ALEJADA DE LAS OPERACIONES DEL TRÁFCO MERCANTIL. COMO DECÍAN EN SU TEMPO LOS JURISCONSULTOS ROMANOS el CANAL HA DE SER UN RES EXTRA COMMERCIIUM.

José Ramón Montes González INICIATIVA POR UNOS SERVICIOS 100 X 100 PÚBLICOS 22 de Febrero de 2011